Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2026,
Volumen 10, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3

MODIFICARNOS PARA SOBREVIVIR EN UN MUNDO DE HOMBRES Y MORIR EN EL INTENTO

MODIFYING OURSELVES TO SURVIVE IN A MAN'S WORLD AND DIE TRYING

Luz Andrea Lovera Herrera
UniHorizonte, Colombia

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3.25088

Modificarnos para Sobrevivir en un Mundo de Hombres y Morir en el Intento

Luz Andrea Lovera Herrera[1]
Luzandrealovera@icloud.com
https://orcid.org/0009-0000-3644-5958
UniHorizonte
Bogota, Colombia

RESUMEN

Este artículo propone el concepto de cronoginia como una categoría feminista para nombrar el proceso social, cultural, estético y económico mediante el cual las mujeres reciben menor reconocimiento, valoración y legitimidad a medida que envejecen. La cronoginia no se reduce al envejecimiento biológico; nombra una forma específica de castigo social que aparece cuando el paso del tiempo se hace visible sobre el cuerpo femenino dentro de sistemas patriarcales que privilegian juventud, apariencia, sexualización, fertilidad, productividad y complacencia visual. Desde un enfoque feminista, situado e interseccional, el texto analiza la cronoginia en relación con la narcoestética colombiana, la cirugía estética, la feminidad buchona mexicana, los ideales recientes de belleza natural/fitness, el edadismo de género, la salud pública, la economía de la belleza y las formas de exclusión que afectan de manera diferenciada a mujeres mayores, racializadas, empobrecidas, enfermas, cuidadoras, migrantes, neurodivergentes o alejadas de la norma estética dominante. La hipótesis central sostiene que la cronoginia opera como un mecanismo de administración del valor femenino a través del tiempo y lo que se espera de una mujer: otorga reconocimiento condicionado mientras las mujeres cumplen mandatos de juventud, belleza, deseabilidad, maternidad, productividad y adaptabilidad; pero produce sanción, estigma e invisibilización cuando envejecen, se apartan de esos mandatos o dejan de sostenerlos. El artículo incorpora como eje transversal número 13 las neurodivergencias / tipicodivergencias, con el fin de reconocer que las normas neurotípicas de conducta, comunicación y desempeño también intensifican el castigo social hacia las mujeres que envejecen fuera de los patrones esperados. Cuando la mujer invierte en la conservación de estas normas impuestas, también es castigada como una mujer superficial y con falta de inteligencia.

Palabras clave: cronoginia, edadismo de género, narcoestética, feminidad buchona, cirugía estética

[1] Autor principal
Correspondencia: Luzandrealovera@icloud.com

Modifying Ourselves to Survive in a Man's World and Die Trying

ABSTRACT

This article proposes the concept of chronogyny as a feminist category to name the social, cultural, aesthetic, and economic process by which women receive less recognition, value, and legitimacy as they age. Chronogyny is not simply biological aging; it names a specific form of social punishment that appears when the passage of time becomes visible on the female body within patriarchal systems that privilege youth, appearance, sexualization, fertility, productivity, and visual appeal. From a situated, intersectional, feminist perspective, the text analyzes chronogyny in relation to Colombian narco-aesthetics, cosmetic surgery, the Mexican "buchona" femininity, recent ideals of natural beauty/fitness, gendered ageism, public health, the beauty economy, and the forms of exclusion that disproportionately affect older, racialized, impoverished, sick, caregiver, migrant, neurodivergent, or those who deviate from the dominant aesthetic norm. The central hypothesis argues that chronogyny operates as a mechanism for managing female value over time and what is expected of a woman: it grants conditional recognition while women fulfill mandates of youth, beauty, desirability, motherhood, productivity, and adaptability; but it produces sanctions, stigma, and invisibility when they age, deviate from these mandates, or cease to uphold them. The article incorporates neurodivergences/typical divergences as a thirteenth cross-cutting theme, in order to recognize that neurotypical norms of behavior, communication, and performance also intensify the social punishment of women who age outside of expected patterns. When a woman invests in maintaining these imposed norms, she is also punished as superficial and lacking in intelligence.

Keywords: chronogyny, gender ageism, narco-aesthetics, buchona femininity, cosmetic surgery

Artículo recibido 21 mayo 2026

Aceptado para publicación: 25 junio 2026

INTRODUCCIÓN

> *La Cronoginia no castiga el paso del tiempo: castiga a las mujeres cuando dejan de sostener la fantasía patriarcal de una juventud permanente. Se castiga a la mujer por no ser, verse o comportarse como impone la sociedad, recurriendo a modificaciones propias en su integridad como ser humano.*

Cronoginia: operarnos para sobrevivir en un mundo de hombres y morir en el intento.

Subtítulo académico sugerido: un artículo de investigación feminista sobre edad, cuerpo, narco estética, cirugía estética, neurodivergencias y reconocimiento social de las mujeres en Colombia y América Latina.

Esta investigación propone estudiar la cronoginia como un proceso social y cultural mediante el cual las mujeres reciben menor reconocimiento, visibilidad, valoración o consideración a medida que envejecen, debido a normas que asocian el valor femenino con juventud, apariencia física, sexualización, deseabilidad masculina, capacidad reproductiva y utilidad social. La cronoginia no se reduce al envejecimiento biológico: nombra una forma de castigo social contra las mujeres cuando el tiempo aparece sobre sus cuerpos y cuando sus trayectorias dejan de ajustarse a la fantasía de disponibilidad, belleza y juventud permanente.

El universo principal de análisis es Colombia, con una mirada comparativa hacia México, Centroamérica y Suramérica. En Colombia, el problema se relaciona con la expansión histórica de la narcoestética y de una feminidad asociada a senos grandes, glúteos voluminosos, cintura pequeña, juventud permanente y disponibilidad visual. En México, se conecta con la feminidad buchona, entendida como una estética hiperfemenina, costosa, sexualizada y ligada al consumo, la narcocultura, el capital erótico y la visibilidad digital (León Olvera, 2019; Apodaca-Cabrera & Fortanell-Trejo, 2024).

El interés no es juzgar a las mujeres que se operan, desean operarse, se retiran procedimientos o modifican su cuerpo. El propósito es analizar las condiciones sociales que convierten la apariencia femenina en requisito de movilidad, aceptación, trabajo, pareja, prestigio y supervivencia simbólica. Por ello, la cronoginia se plantea como una categoría crítica para comprender cómo el cuerpo femenino se vuelve un territorio de negociación entre opresión, deseo, supervivencia, mercado y resistencia.

Definición y planteamiento del problema

Cronoginia es un sustantivo femenino propuesto en esta investigación. Su composición etimológica parte de cronos, tiempo, y gyné, mujer. Se define como el proceso social, cultural, económico y simbólico por el cual el paso del tiempo reduce el valor asignado a una mujer dentro de sistemas patriarcales que privilegian juventud, apariencia, fertilidad, delgadez, sexualización, productividad y complacencia visual.

La palabra permite nombrar una experiencia que muchas mujeres viven, pero que suele aparecer fragmentada bajo categorías como edadismo, vanidad, autoestima, cirugía, belleza, mercado, maternidad, salud o cuidado personal. La cronoginia integra esas dimensiones y muestra que el problema no está en la edad como dato biológico, sino en la jerarquía social que convierte el envejecimiento femenino en pérdida de valor.

La Organización Mundial de la Salud define el edadismo como un fenómeno compuesto por estereotipos, prejuicios y discriminación basados en la edad, y advierte que afecta la salud, el bienestar y los derechos humanos (Organización Mundial de la Salud, 2021). Desde una lectura feminista, ese edadismo no actúa igual sobre hombres y mujeres. Sobre las mujeres se cruza con sexismo, sexualización, maternidad, belleza normativa, exigencia de juventud, trabajo de cuidado, deseo masculino, precarización económica y capacidad de sostener una apariencia aceptable.

El problema central consiste en que, en sociedades atravesadas por el patriarcado, el narcocapitalismo, el consumo digital y la economía de la belleza, el cuerpo de las mujeres se vuelve un territorio de exigencia permanente. Muchas mujeres no solo desean verse bien: aprenden que su reconocimiento social, laboral, afectivo y simbólico puede depender de su capacidad de corregir, ocultar, disciplinar o actualizar su cuerpo. En ese contexto, la cirugía estética y los procedimientos antiedad dejan de ser simples decisiones individuales y se convierten en prácticas culturales con efectos sobre la salud, la economía, las relaciones afectivas, la autoestima colectiva y la dignidad.

La narcoestética colombiana ha sido estudiada como un fenómeno que modifica representaciones de belleza y somete el cuerpo femenino a transformaciones quirúrgicas decorativas u ornamentales, en relación con poder, consumo, sexualización y prestigio (Andrade Salazar, Peña & Parra Giraldo, 2017). En Colombia, además, la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica reportó que en 2022 se practicaron

732.783 procedimientos estéticos quirúrgicos y no quirúrgicos, lo cual muestra que no se trata de casos aislados, sino de una cultura estética profundamente instalada (Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, 2023).

El fenómeno también tiene una dimensión de salud pública y violencia estructural. La Ley 2316 de 2023 en Colombia creó el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes no permitidas - biopolímeros - y estableció medidas frente al uso, comercialización y aplicación de sustancias modelantes, lo que confirma que el tema supera la explicación moralista de la vanidad femenina y se ubica en el terreno social, médico, jurídico, económico y de género (Congreso de Colombia, 2023).

La cronoginia se intensifica cuando cambia el ideal de belleza. Muchas mujeres que respondieron al mandato de la mujer operada para ganar reconocimiento, trabajo, pareja o estatus, hoy pueden ser estigmatizadas por haberlo hecho. Se les nombra como artificiales, exageradas, interesadas o poco inteligentes. Al mismo tiempo, emerge un nuevo mandato: la mujer natural, fitness, delgada, juvenil, fresca y aparentemente no intervenida. Este nuevo ideal no libera a las mujeres; simplemente cambia la forma del control. El cuerpo femenino queda atrapado en una doble exigencia: primero se le pide transformarse para ser deseable; después se le castiga por haberlo hecho.

Pregunta de investigación

Pregunta principal: ¿Cómo opera la cronoginia en mujeres de Colombia, con mirada comparativa hacia México, Centroamérica y Suramérica, cuyas trayectorias corporales han estado atravesadas por la narcoestética, la cirugía estética, la feminidad buchona, los nuevos mandatos de belleza natural/fitness, las neurodivergencias / tipicodivergencias y el paso de la edad?

Sub preguntas

- ¿De qué manera los mandatos de belleza han condicionado la movilidad social, laboral, afectiva y económica de las mujeres?
- ¿Cómo cambia el reconocimiento social de una mujer cuando envejece dentro de culturas que valoran la juventud, la apariencia y la disponibilidad visual?
- ¿Qué consecuencias físicas, emocionales, económicas y simbólicas produce la presión por operarse, retirarse procedimientos o sostener una apariencia juvenil?

- ¿Cómo afecta la cronoginia a mujeres que, además de envejecer, atraviesan condiciones de clase, raza, discapacidad, enfermedad, maternidad, migración, exclusión digital o neurodivergencia?
- ¿Cómo pueden las narrativas feministas transformar la interpretación de estas experiencias, pasando de la culpa individual a la comprensión estructural?

Hipótesis

La hipótesis de esta investigación es que la cronoginia opera como un mecanismo patriarcal, estético y económico que administra el valor social de las mujeres a través del tiempo. En contextos como Colombia y México, donde la narcoestética, la feminidad buchona, la economía de la belleza, la cirugía estética y las redes sociales han convertido el cuerpo femenino en un capital visible, muchas mujeres recurren a procedimientos estéticos o prácticas corporales no solo por deseo personal, sino como estrategia de supervivencia, movilidad social, aceptación y reconocimiento.

Sin embargo, ese mismo sistema que premia temporalmente a la mujer que se ajusta al ideal corporal también la castiga con el paso de los años. Cuando cambia la moda, cuando el cuerpo envejece, cuando el procedimiento deja de representar el ideal dominante, cuando la mujer ya no puede sostener la imagen exigida o cuando sus formas de comunicación y comportamiento no coinciden con la norma neurotípica, aparece la sanción social. La cronoginia produce, por tanto, desigualdad, estigma, empobrecimiento, desgaste emocional, riesgos para la salud, pérdida de tiempo vital y silenciamiento del valor intelectual, político, afectivo y productivo de las mujeres.

Justificación

Investigar la cronoginia es necesario porque permite nombrar un problema que suele tratarse de manera superficial. En muchas conversaciones sociales, las cirugías estéticas, las dietas extremas, los tratamientos antiedad o el deseo de juventud se explican como decisiones individuales, falta de autoestima, vanidad o simple consumo. Una mirada feminista desplaza esa lectura culpabilizante y pregunta por las condiciones sociales que hacen que tantas mujeres sientan que deben modificar su cuerpo para ser vistas, amadas, contratadas, respetadas o elegidas.

El cuerpo no es un asunto privado cuando sobre él recaen exigencias colectivas. Las mujeres invierten dinero, dolor, tiempo y energía en cirugías, tratamientos, gimnasio, dietas, medicamentos, ropa, maquillaje, procedimientos de retiro, controles médicos y reparaciones de daños físicos. Esa inversión

sostiene industrias completas, pero no siempre produce reconocimiento real: muchas veces produce aceptación condicionada y temporal.

La relevancia académica del concepto está en que articula dimensiones que suelen estudiarse por separado: edadismo de género, mandatos estéticos, cirugía estética, capital erótico, movilidad social, violencia simbólica, salud pública, economías de la belleza, discapacidad, neurodivergencias y derechos de las mujeres mayores. Crenshaw (1989) mostró que las experiencias de discriminación no pueden entenderse adecuadamente cuando categorías como raza y género se analizan de manera aislada. Del mismo modo, la cronoginia no puede estudiarse solo desde la edad, porque el envejecimiento femenino se cruza con clase, raza, sexualidad, maternidad, salud, trabajo, educación, territorio, migración, apariencia y neurodivergencia.

También se justifica ética y políticamente porque permite reconocer que las mujeres no son culpables de su propia opresión. No se trata de juzgar a quienes se operan, se maquillan, hacen ejercicio, se retiran implantes o buscan verse jóvenes. Se trata de preguntarse qué tipo de sociedad obliga a las mujeres a negociar su valor a través de su apariencia y luego las castiga por haber obedecido esas reglas.

Objetivo general

Analizar la cronoginia como proceso social y cultural de desvalorización progresiva de las mujeres con el paso de la edad, a partir de su relación con la narcoestética, la cirugía estética, la feminidad buchona, los nuevos mandatos de belleza natural/fitness, las neurodivergencias / tipicodivergencias y las formas de reconocimiento, movilidad social y violencia simbólica en Colombia y América Latina.

Objetivos específicos

- Construir una definición teórica y situada del concepto de cronoginia desde un enfoque feminista, interseccional y latinoamericano.
- Describir la relación entre narcoestética, cirugía estética, capital erótico, movilidad social y representaciones del cuerpo femenino en Colombia.
- Comparar la experiencia colombiana con la feminidad buchona en México y con la expansión de ideales corporales similares en Centroamérica y Suramérica.

- Identificar las consecuencias físicas, psicológicas, económicas y simbólicas que enfrentan mujeres que se han operado, han deseado operarse, han decidido retirar procedimientos o han sentido presión por sostener una apariencia juvenil.
- Analizar cómo el cambio de los ideales de belleza - de lo voluptuoso y operado a lo natural, delgado, fitness y juvenil - produce nuevas formas de control sobre el cuerpo femenino.
- Incorporar la dimensión de las neurodivergencias y tipicodivergencias como eje transversal de análisis, observando cómo las normas neurotípicas de conducta, comunicación y desempeño intensifican la exclusión de mujeres que envejecen fuera de esos patrones.
- Proponer recomendaciones pedagógicas, comunicativas y feministas para desplazar la culpa individual hacia una comprensión estructural del problema y fortalecer narrativas de reconocimiento de las mujeres más allá de la edad, la apariencia, la productividad y la norma neurotípica.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrollará desde un enfoque cualitativo, feminista, situado e interseccional. Esta metodología es adecuada porque la cronoginia no puede comprenderse únicamente mediante cifras médicas o datos de mercado. Requiere escuchar experiencias, leer cuerpos como territorios de memoria, analizar discursos, reconocer la posición de la investigadora y asumir que las mujeres no son objetos de estudio, sino sujetas productoras de saber.

La primera estrategia será la revisión documental y bibliográfica. Se revisarán investigaciones sobre narcoestética en Colombia, feminidad buchona en México, edadismo, edadismo de género, cirugía estética, biopolímeros, salud pública, cultura digital, estándares de belleza en América Latina, derechos de mujeres mayores, neurodiversidad y trabajo. También se analizarán normas como la Ley 2316 de 2023, estadísticas de procedimientos estéticos y materiales de organizaciones internacionales sobre edadismo y derechos humanos.

La segunda estrategia será la autoetnografía feminista. La investigadora podrá partir de su propia experiencia corporal y social, no como anécdota aislada, sino como punto de entrada hacia una estructura colectiva. La autoetnografía permitirá narrar cómo una mujer puede haber sentido que ciertos ajustes físicos mejoraron su movilidad social o económica y, al mismo tiempo, cómo esos mismos ajustes pudieron convertirse luego en estigma, prejuicio o reducción de su inteligencia y valor profesional.

La tercera estrategia será la realización de entrevistas semiestructuradas e historias de vida con mujeres entre 25 y 55 años. Se propone una muestra inicial de 12 a 20 mujeres, principalmente en Colombia, con posibilidad de incluir testimonios de México u otros países latinoamericanos mediante entrevistas virtuales. Las preguntas abordarán trayectorias corporales, presiones familiares o de pareja, experiencias laborales, relaciones sociales, cirugías realizadas o deseadas, procesos de retiro, dietas, envejecimiento, maternidad, sexualidad, autoestima, salud, neurodivergencias y formas de resistencia.

La cuarta estrategia será el mapeo corporal feminista. Esta herramienta invitará a las participantes a ubicar en una silueta o esquema corporal las zonas donde han sentido presión, dolor, orgullo, vergüenza, intervención, deseo o rechazo. El objetivo no será evaluar cuerpos, sino comprender cómo las normas sociales se inscriben en ellos. El mapeo puede complementarse con escritura breve, meditación guiada o conversación grupal, siempre bajo criterios de consentimiento informado y cuidado.

La quinta estrategia será la etnografía digital o netnografía. Se analizarán contenidos públicos de redes sociales relacionados con palabras y etiquetas como narcoestética, buchona, mujer operada, natural, fitness, retiro de implantes, biopolímeros, cirugía segura, cuerpo perfecto, mujeres mayores y neurodivergencias. No se buscará exponer a personas concretas, sino identificar patrones culturales: promesas comerciales, burlas, narrativas de éxito, discursos de fracaso, consejos, comentarios y formas de sanción social.

El análisis de la información se realizará mediante codificación temática. Las categorías iniciales serán: cuerpo como capital; cirugía como movilidad social; estigma de la mujer operada; edad y pérdida de valor; mandato de juventud; paso de lo voluptuoso a lo natural/fitness; salud, riesgo y muerte; economía de la belleza; deseo masculino; redes sociales; neurodivergencias; cuidados; trabajo; resistencia y resignificación. Estas categorías podrán ajustarse durante el trabajo de campo.

DESARROLLO

Cronoginia y edadismo de género

La cronoginia puede comprenderse como una forma específica de edadismo de género. No toda discriminación por edad opera igual. En las mujeres, el envejecimiento suele ser leído como pérdida: pérdida de belleza, de fertilidad, de deseabilidad, de valor sexual, de visibilidad pública o de utilidad

social. Este juicio no surge de la biología, sino de sistemas simbólicos que reducen el valor femenino a la capacidad de agradar, cuidar, reproducir, trabajar sin envejecer y estar disponible para la mirada ajena. El informe de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las mujeres mayores advierte que el envejecimiento tiene efectos diferenciados por género y que las mujeres mayores enfrentan desafíos particulares en derechos humanos, especialmente cuando el envejecimiento se cruza con desigualdades previas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021). La cronoginia permite llevar esa preocupación al terreno del cuerpo, la belleza, la cirugía, la sexualidad y el reconocimiento cotidiano.

Cuerpo femenino, narcoestética y movilidad social

En Colombia, la narcoestética instaló un modelo corporal asociado con exceso, voluptuosidad, juventud, consumo y disponibilidad visual. La mujer operada no fue solo una figura estética, sino una figura social: representó ascenso, acceso, poder, deseo y proximidad a ciertos circuitos de prestigio. En contextos de desigualdad, el cuerpo puede convertirse en herramienta de negociación y búsqueda de oportunidades.

La cirugía estética, entonces, no puede leerse únicamente como vanidad. Puede funcionar como respuesta a reglas sociales que prometen reconocimiento a cambio de transformación corporal. El problema aparece cuando esa promesa se revela inestable: la mujer que modificó su cuerpo para encajar en un ideal puede ser posteriormente señalada como artificial, exagerada, interesada o menos inteligente. La cronoginia expone esa paradoja: la sociedad exige a las mujeres intervenir su apariencia para conservar valor, pero luego las juzga por haberlo hecho.

Feminidad buchona como espejo regional

En México, la feminidad buchona funciona como un espejo regional de este proceso. La investigación sobre redes sociodigitales y narcocultura muestra que la figura buchona articula cuerpo intervenido, lujo, consumo, sexualización, capital erótico y aspiración de movilidad (Apodaca-Cabrera & Fortanell-Trejo, 2024). Aunque muchas mujeres no tengan relación directa con el narcotráfico, la estética circula como moda, identidad digital y promesa de ascenso.

La comparación con Colombia permite ver que estas estéticas no son meramente locales: se expanden por redes sociales, industrias culturales, música, televisión, influencers, clínicas, publicidad y conversaciones cotidianas. La cronoginia ayuda a comprender qué ocurre cuando esas feminidades,

antes valoradas por su juventud y disponibilidad visual, envejecen o dejan de coincidir con la estética dominante del momento.

Del mandato de la mujer operada al mandato de la mujer natural

En los últimos años, el ideal dominante no ha desaparecido; se ha transformado. En algunos sectores, la imagen de la mujer voluptuosa y evidentemente operada ha perdido prestigio frente a un nuevo mandato: la mujer natural, delgada, fitness, fresca, juvenil y aparentemente no intervenida. Este cambio no necesariamente libera a las mujeres. Puede producir una nueva forma de control más sofisticada, porque exige disciplina alimentaria, ejercicio, tratamientos, procedimientos sutiles, control digital de la imagen y una juventud que debe parecer espontánea.

La cronoginia permite ver que el problema no está en un tipo específico de cuerpo, sino en el mandato permanente de adaptación. Ayer se exigía volumen; hoy se exige naturalidad. Ayer se premiaba lo voluptuoso; hoy se premia lo fitness. Pero la exigencia permanece: el cuerpo femenino debe seguir disponible para ser corregido, evaluado, comparado y actualizado.

Transversalidad e interseccionalidad de la cronoginia

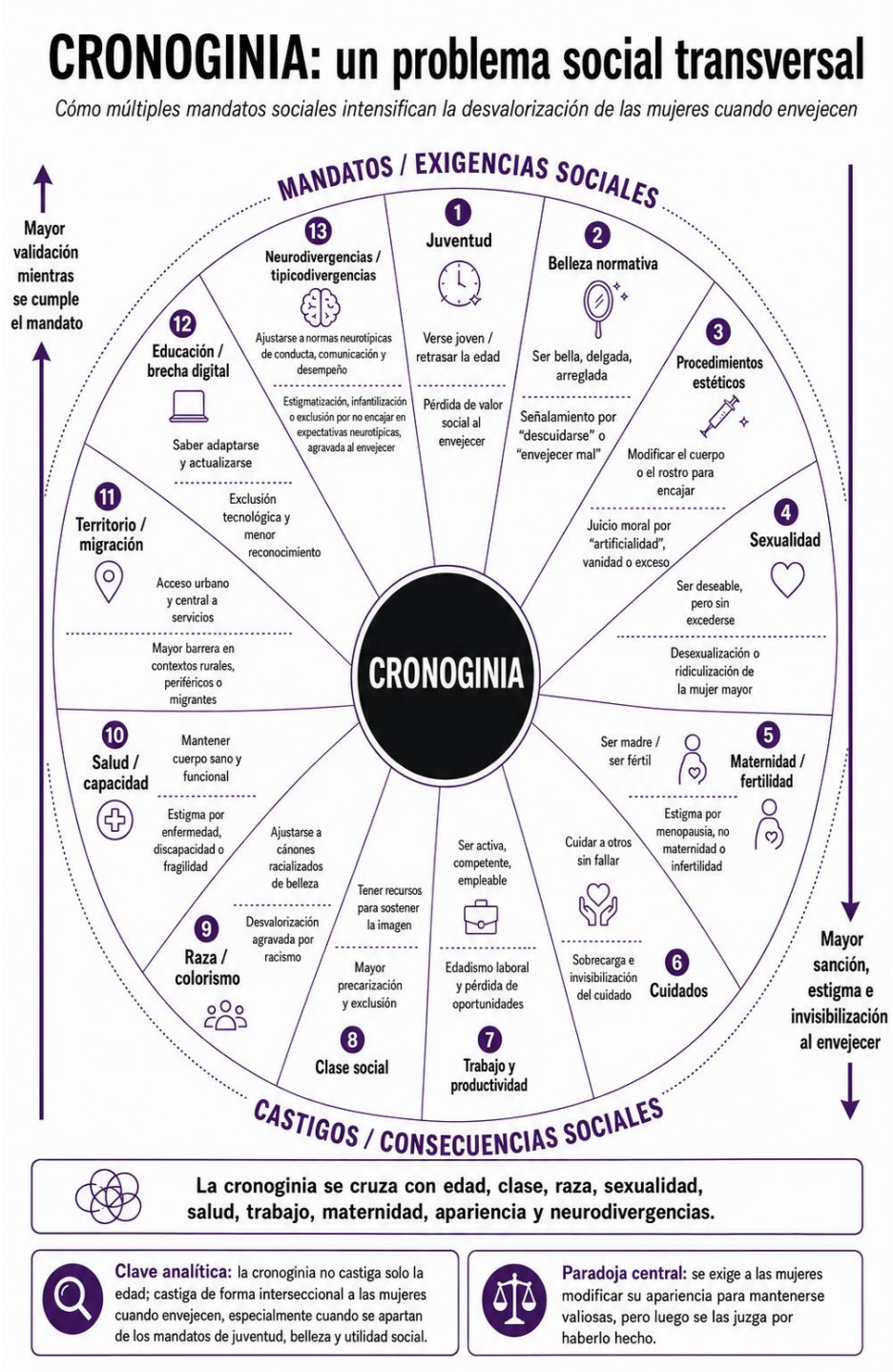
La cronoginia no castiga a todas las mujeres de la misma manera. Su funcionamiento es transversal e interseccional. Se cruza con edad, clase, raza, sexualidad, maternidad, salud, discapacidad, trabajo, territorio, migración, educación, brecha digital, apariencia y neurodivergencias.

Una mujer con recursos económicos puede acceder a tratamientos, cirugías, controles médicos o procedimientos de reparación que otra mujer no puede costear. Una mujer racializada puede enfrentar cánones de belleza construidos desde la blanquitud o el colorismo. Una mujer enferma, discapacitada o con dolor crónico puede ser sancionada por no sostener un cuerpo productivo y funcional. Una mujer mayor en contextos rurales o migrantes puede tener menor acceso a servicios, redes de apoyo o reconocimiento institucional. Una mujer cuidadora puede desaparecer socialmente porque su valor se absorbe en el trabajo invisible de sostener la vida de otros.

Por eso, la cronoginia no debe entenderse como un problema de edad aislada, sino como un sistema de clasificación que intensifica desigualdades previas. En la gráfica de transversalidad, esta idea se expresa al mostrar que la cronoginia se cruza con múltiples mandatos sociales: juventud, belleza normativa,

procedimientos estéticos, sexualidad, maternidad, cuidados, trabajo, clase social, raza, salud, territorio, educación y neurodivergencias.

Figura 1. Cronoginia: problema social transversal y eje 13 sobre neurodivergencias / tipicodivergencias



Nota. La figura resume la paradoja central: se exige modificar la apariencia para mantener valor social, pero luego se sanciona a las mujeres por haberlo hecho.

Neurodivergencias / tipicodivergencias como numeral 13

La incorporación de las neurodivergencias / tipicodivergencias como numeral 13 es fundamental porque amplía el análisis de la cronoginia más allá del cuerpo visible. No todas las mujeres envejecen desde las mismas formas de comunicación, atención, regulación emocional, memoria, sensibilidad sensorial, energía social o desempeño laboral. Las mujeres neurodivergentes pueden enfrentar una doble o triple exigencia: cumplir mandatos de feminidad, cumplir mandatos de juventud y cumplir normas neurotípicas de conducta.

El mandato puede formularse así: ajustarse a normas neurotípicas de conducta, comunicación y desempeño. La consecuencia social es la estigmatización, infantilización o exclusión por no encajar en expectativas neurotípicas, agravada al envejecer.

La literatura reciente sobre neurodiversidad, género y trabajo advierte que la neurodivergencia tiene una dimensión generizada y se relaciona con sesgos, normas sociales y formas de exclusión en espacios laborales y organizacionales (Hennekam, Hayward & Bastian, 2025). En clave de cronoginia, esto significa que una mujer neurodivergente que envejece puede ser leída como difícil, rara, lenta, intensa, desorganizada, poco adaptable o menos competente, cuando en realidad lo que opera es una norma social que espera que todas las mujeres comuniquen, trabajen, se comporten y envejezcan de una misma manera.

Esta dimensión permite comprender que la cronoginia no solo castiga arrugas, peso, piel, sexualidad o fertilidad. También castiga formas de estar en el mundo que se apartan de la feminidad neurotípica esperada: ser amable sin incomodar, productiva sin fallar, emocional sin desbordar, comunicativa sin parecer intensa, madura sin perder docilidad y joven sin dejar huella del tiempo.

Matriz sintética de mandatos y castigos

La siguiente matriz resume los trece ejes de transversalidad incluidos en la lectura de la cronoginia. Su función es servir como guía analítica para entrevistas, mapeo corporal, revisión documental y análisis de discursos digitales.

Eje	Categoría	Mandato / exigencia	Castigo / consecuencia
1	Juventud	Verse joven / retrasar la edad	Pérdida de valor social al envejecer
2	Belleza normativa	Ser bella, delgada, arreglada	Señalamiento por descuidarse o envejecer mal
3	Procedimientos estéticos	Modificar el cuerpo o el rostro para encajar	Juicio moral por artificialidad, vanidad o exceso
4	Sexualidad	Ser deseable, pero sin excederse	Desexualización o ridiculización de la mujer mayor
5	Maternidad / fertilidad	Ser madre / ser fértil	Estigma por menopausia, no maternidad o infertilidad
6	Cuidados	Cuidar a otros sin fallar	Sobrecarga e invisibilización del cuidado
7	Trabajo y productividad	Ser activa, competente, empleable	Edadismo laboral y pérdida de oportunidades
8	Clase social	Tener recursos para sostener la imagen	Mayor precarización y exclusión
9	Raza / colorismo	Ajustarse a cánones racializados de belleza	Desvalorización agravada por racismo
10	Salud / capacidad	Mantener cuerpo sano y funcional	Estigma por enfermedad, discapacidad o fragilidad
11	Territorio / migración	Acceso urbano y central a servicios	Mayor barrera en contextos rurales, periféricos o migrantes
12	Educación / brecha digital	Saber adaptarse y actualizarse	Exclusión tecnológica y menor reconocimiento
13	Neurodivergencias / tipicodivergencias	Ajustarse a normas neurotípicas de conducta, comunicación y desempeño	Estigmatización, infantilización o exclusión por no encajar en expectativas neurotípicas, agravada al envejecer

Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas serán centrales. Todas las participantes deberán firmar consentimiento informado. Se garantizará confidencialidad, anonimato y derecho a retirar su participación. No se solicitarán fotografías íntimas ni se promoverá ningún procedimiento estético. El lenguaje evitará culpabilizar a las mujeres y se enfocará en las estructuras sociales que producen presión corporal.

En caso de que alguna participante relate experiencias de violencia, mala praxis, trauma, afectaciones de salud mental o daños físicos asociados a procedimientos estéticos, se le orientará hacia redes de apoyo profesional, médico o jurídico cuando sea necesario. La investigación deberá cuidar que las narraciones personales no sean utilizadas como espectáculo del dolor, sino como conocimiento situado para comprender una estructura colectiva de desigualdad.

Aportes esperados y recomendaciones

El artículo propone que la cronoginia pueda funcionar como una categoría de análisis académico, pedagógico, jurídico y comunicativo. Sus aportes esperados son:

- Nombrar una forma específica de discriminación que cruza edadismo, sexismo, estética, economía, salud y reconocimiento social.
- Desplazar la culpa individual hacia la comprensión estructural de los mandatos de belleza, juventud y disponibilidad visual.
- Visibilizar la paradoja de la mujer que es presionada a modificar su cuerpo para conservar valor y luego es castigada por haberlo hecho.
- Ampliar la lectura interseccional de la vejez femenina incorporando clase, raza, sexualidad, maternidad, cuidados, discapacidad, territorio, educación, trabajo y neurodivergencias.
- Proponer herramientas pedagógicas como entrevistas, mapeo corporal, escritura autoetnográfica, análisis de redes y círculos de conversación feminista.

En términos comunicativos, se recomienda evitar narrativas que ridiculicen a mujeres operadas, mujeres mayores, mujeres con biopolímeros, mujeres que deciden retirarse procedimientos, mujeres que envejecen naturalmente o mujeres neurodivergentes. En su lugar, se propone construir discursos que reconozcan autonomía, trayectoria, salud, dignidad, deseo, experiencia, conocimiento y derecho a envejecer sin sanción social.

CONCLUSIÓN

La cronoginia permite nombrar una injusticia cotidiana: el modo en que el tiempo reduce el valor social asignado a las mujeres dentro de sistemas que las quieren jóvenes, bellas, deseables, productivas, fértiles, cuidadoras, funcionales, adaptables y emocionalmente disponibles. No se trata solamente de belleza. Se trata de reconocimiento, dignidad, salud, vida, economía, trabajo, sexualidad, maternidad, inteligencia, presencia pública y derecho a envejecer sin ser castigadas.

Nombrar la cronoginia es desplazar la culpa. La pregunta ya no es por qué una mujer se operó, por qué quiso verse joven, por qué se retiró implantes, por qué envejeció, por qué engordó, por qué enfermó, por qué no encajó o por qué no pudo sostener la imagen esperada. La pregunta es qué sistema produce

condiciones en las que las mujeres sienten que deben invertir dolor, dinero, tiempo, salud y energía vital para seguir siendo reconocidas.

La cronoginia también permite pensar resistencias. Resistir no significa imponer un nuevo mandato de envejecer naturalmente ni juzgar a quienes eligen intervenir su cuerpo. Resistir significa ampliar las formas de valor femenino: reconocer pensamiento, experiencia, liderazgo, memoria, placer, deseo, ternura, rabia, conocimiento, trayectoria, diferencia, neurodivergencia, cuidado y autonomía. Una sociedad menos cronogínica sería aquella en la que las mujeres no tengan que demostrar juventud para merecer respeto, ni belleza para merecer amor, ni productividad para merecer dignidad.

> *La cronoginia no es el tiempo pasando por el cuerpo de las mujeres: es la sociedad castigando ese paso como si la vida femenina tuviera fecha de vencimiento.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade Salazar, J. A., Peña, B. D. y Parra Giraldo, M. (2017). Narcoestética en Colombia: entre la vanidad y el delito. Una aproximación compleja. Drugs and Addictive Behavior, 2(1), 38-66. https://doi.org/10.21501/24631779.2261

Apodaca-Cabrera, A. S. y Fortanell-Trejo, B. (2024). Emma Coronel y la feminidad buchona en redes sociodigitales: formas de resignificar a la mujer en el narcotráfico. Comunicación y Sociedad, 21, e8682. https://doi.org/10.32870/cys.v2024.8682

Congreso de Colombia. (2023). Ley 2316 de 2023, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas - biopolímeros - y se dictan otras disposiciones.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 139-167.

Hennekam, S., Hayward, S. M. y Bastian, B. L. (2025). Neurodiversity, gender, and work. Gender, Work & Organization, 32(5), 1715-1721. https://doi.org/10.1111/gwao.13218

International Society of Aesthetic Plastic Surgery. (2025). Global Survey 2024: Full Report and Press Releases. ISAPS.

León Olvera, A. (2019). La feminidad buchona: performatividad, corporalidad y relaciones de poder en la narcocultura mexicana [Tesis doctoral, El Colegio de la Frontera Norte].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). A/76/157: Derechos humanos de las mujeres mayores: la intersección entre envejecimiento y género.

Organización Mundial de la Salud. (2021). Informe mundial sobre el edadismo. OMS.

Organización Panamericana de la Salud. (2022). Informe mundial sobre el edadismo. OPS.

Parada Lugo, V. (2026, 25 de mayo). La muerte de Yulixa Toloza, un nuevo capítulo de la tragedia de las cirugías estéticas ilegales en Colombia. El País América Colombia.

Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva. (2023). Colombia se confirma como líder mundial en cirugía plástica estética, según encuesta de la ISAPS 2022.

Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva. (2025). En 2024 aumentaron 10 % los procedimientos estéticos quirúrgicos y no quirúrgicos en Colombia.

Valencia, S. (2010). Capitalismo gore. Melusina.

Enlaces de consulta sugeridos

- OMS - Informe mundial sobre el edadismo
- OPS - Informe mundial sobre edadismo
- Crenshaw (1989) - University of Chicago Legal Forum
- Ley 2316 de 2023 - Gestor Normativo
- Andrade Salazar et al. (2017)
- Apodaca-Cabrera y Fortanell-Trejo (2024)
- Hennekam, Hayward y Bastian (2025)
- ISAPS Global Survey 2024
- SCCP - procedimientos estéticos 2022
- SCCP - procedimientos estéticos 2024